

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 1949

Impreso el día 7 de mayo de 2015

Término del artículo 113: 18 de mayo de 2015

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Actividad** realizada por la Escuela de Perros Guía Argentinos del Club de Leones de La Colonia, en la localidad de Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Rossi**. (1.067-D.-2015.)

MacAllister. – Mayra S. Mendoza. – Ana M. Perroni. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana Puigross. – Mirta Tundis. – María Villar Molina. – Cristina Ziebart.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Rossi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la actividad que realiza la Escuela de Perros Guía Argentinos del Club de Leones de La Colonia, Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación por unanimidad y su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la actividad realizada por la Escuela de Perros Guía Argentinos del Club de Leones de La Colonia, Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires, institución que forma perros lazarillos nacidos, criados y adiestrados en la República Argentina.

Sala de la comisión, 29 de abril de 2015.

Agustín A. Portela. – Gabriela A. Troiano. – Silvia R. Simoncini. – Stella M. Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Nilda M. Carrizo. – Víctor N. De Gennaro. – Carlos G. Donkin. – Laura Esper. – Josefina V. González. – José Guccione. – Carlos

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración de la señora diputada Rossi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la actividad que realiza la Escuela de Perros Guía Argentinos del Club de Leones de La Colonia, Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Agustín A. Portela.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objetivo del presente proyecto de declaración es concientizar y sensibilizar sobre el rol que cumplen los perros guía en la vida de personas no videntes y demostrar la ardua tarea del proceso de adiestramiento.

Si bien la ley 26.858, aún sin reglamentar, asegura el derecho al acceso, deambulación y permanencia en lugares públicos y privados de acceso público y a los servicios de transporte público, en sus diversas modalidades, de toda persona con discapacidad, acompañada por un perro guía o de asistencia, el problema radica en la cantidad de perros guía que existen en nuestro país.

La mayoría de los perros guía que se utilizan en la Argentina son entrenados en los Estados Unidos, en una escuela de Rochester Hills, en Michigan, y los

costos son extremadamente elevados para su adquisición e ingreso al país.

Lamentablemente, en nuestro país no se cuenta con ningún tipo de apoyo oficial, a diferencia de Europa, donde sí lo hay y gracias a ello es posible seguir líneas genéticas y tomarse el trabajo de seleccionar cachorros para derivarlos a hogares sustitutos. Estos cachorros permanecen en dichos hogares durante seis meses, bajo la supervisión del instructor hasta que este último crea conveniente comenzar con el adiestramiento. Recién en ese momento se podrá decir si el perro tiene aptitudes para llevar a cabo estas tareas o no.

“Canela” y “Coco” son los primeros perros guía nacionales entrenados gracias a la iniciativa que lleva adelante el Club de Leones de Quilmes Oeste con el apoyo de Royal Canin. El proyecto surgió en 2011 en respuesta a la necesidad de facilitar a los no videntes la obtención de esta clase de perros debido a que, hasta el momento, en la Argentina el único camino para acceder a un perro guía era a través de la importación, incurriendo en altos costos.

El perro guía es un animal con una capacidad excepcional que ha sido entrenado para guiar personas ciegas en su movilidad por la calle y el transporte público, haciendo mucho más llevadera su vida diaria.

Sin embargo, también es necesario que la comunidad en general respete tanto a la persona ciega como al perro para facilitar el ejercicio del derecho de transitar libremente y con seguridad en las mismas condiciones de los demás ciudadanos.

Gracias a la asistencia de un perro guía, las personas ciegas tienen la posibilidad de desplazarse por sus propios medios, lo que le da mayor autonomía e independencia mejorando la calidad de vida, accediendo a lugares destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas, de esparcimiento al aire

libre, residencias, hogares, centros de ocio, asistencia, recuperación, sanitarios, dependencias oficiales, educativas, religiosas, comerciales, instalaciones deportivas, museos, bibliotecas, salas de cine y exposiciones, almacenes, oficinas de profesionales, pasos peatonales, estaciones de transporte, establecimientos hoteleros y turísticos, edificios de atención al público y espacios de uso general.

“Hoy, gracias a una gran perseverancia y esfuerzo conjunto, podemos decir que contamos con los primeros perros lazarillos nacionales”, expresó Carlos Botindari, director de relaciones institucionales de la Escuela de Perros Guía Argentinos del Club de Leones de La Colonia, Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento con su firma el presente proyecto de declaración y contribuir con la publicidad y divulgación del importante trabajo llevado adelante por esta institución, que ha sabido interpretar y cubrir ese espacio que el Estado no ha podido satisfacer.

Blanca A. Rossi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés a la actividad realizada por la Escuela de Perros Guía Argentinos del Club de Leones de La Colonia, Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires, institución que forma perros lazarillos nacidos, criados y adiestrados en la República Argentina.

Blanca A. Rossi.